

****REPORTE** AUDIENCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDAS.A. // DTE: DIOCLES DARÍO PEÑA COPETE. // DDO: COLPENSIONES Y OTROS // RAD: 27001310500120230011100.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 31/01/2024 8:04

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Cordial saludo:

De manera atenta informo que asistí a la audiencia del artículo 80 del CPTSS, programada para el 30 de enero de 2024 a las 03:00 Pm en el JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, en representación de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: DIOCLES DARÍO PEÑA COPETE

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 27001310500120230011100.

Etapas surtidas:

Sentencia: El Juez en estrados dictó sentencia condenando a la AFP PORVENIR S.A., y a la AFP COLFONDOS S.A. a transferir todos los aportes de la CAI del demandante a COLPENSIONES. Se absolvió a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., y se condenó a la AFP COLFONDOS S.A. a pagar las costas a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Recursos: Las demandadas COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. y AFP COLFONDOS S.A. presentaron y sustentaron recurso de apelación contra la sentencia proferida en estrados. El Juez concedió los recursos de apelación.

Tiempo invertido: 2 hora aprox.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte a Case.

@María Fernanda López Donoso: Para lo pertinente.

@Yennifer Edidth Acosta Barbosa Por favor seguimiento.

*Etapa no facturable.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.